INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, con la presente demanda de Liquidación de Sucesoral. Para revisar sobre su admisión o inadmisión.

Santiago de Cali, 27 febrero de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascon Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).-

Auto: 360

Actuación : Liquidación Sucesoral
Demandante : José Oscar Ríos Jiménez
Causante: Pastora Jiménez Vda de Ríos
Radicado: 76-001-31-10-001-2022-00419-00
Providencia: Auto que inadmite la demanda

Revisada la solicitud de Liquidación Sucesoral de la causante PASTORA JIMÉNEZ vda de RIOS, presentada por el señor JOSE OSCAR RIOS JIMÉNEZ, a través de apoderado judicial, se observa las siguientes falencias que inciden en la admisión:

- 1. El registro civil de nacimiento del demandante se encuentra borroso, por lo que hace ilegible la información requerida.
- No se allego el registro civil de matrimonio de la señora PASTORA JIMÉNEZ VDA DE RIOS y el señor GERARDO RIOS, con las notas marginales correspondientes.
- 3. No se allego los registros civiles de nacimiento de los herederos relacionados en la demanda.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de LIQUIDACIÓN SUCESORAL de la Causante PASTORA JIMÉNEZ VDA DE RIOS, presentada por señor JOSE OSCAR RIOS JIMÉNEZ.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días, para subsanar la demanda, so pena de ser rechazada.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar al abogado VICTOR HUGO ARIAS URRUTIA identificado con cédula de ciudadanía No 76.322.935 y tarjeta profesional No 348.403 del C.S.J. como apoderado judicial del demandante conforme a los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -

ESTADO No. 033

EN LA FECHA 01 DE MARZO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON